UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 413 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 24 JUN. 2013

Visto el Memorando N° 317-2013-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, sobre elección del Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Minas; y

CONSIDERANDO:

Que, el día 19 de abril de 2013, se realizó el acto eleccionario para elegir al Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, bajo la conducción del Decano de Facultad encargado;

Que, según el acta de elección, el Ing. Indalecio Quispe Rodríguez, resultó elegido en el cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Minas de la referida Facultad, por el periodo de un (01) año, a partir del 19 de abril de 2013 al 18 de abril de 2014;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, literal k) de la Ley de Universitaria N° 23733, el artículo 127°, literal j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de junio de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Ing. INDALECIO QUISPE RODRÍGUEZ, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 19 de abril de 2013 al 18 de abril de 2014.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. RODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

HHFZ/mjsl